



XIV Festival Cortometrajes Cadiarfilm 2026

20 al 23 de agosto

Es un concurso de cortos organizado por el Ayuntamiento de Cádiar, en colaboración con la Diputación de Granada y el Centro Vuela (antes Guadalinfo) de Cádiar. Los objetivos del festival son:

- Promocionar y fomentar el arte audiovisual en el municipio de Cádiar.
- Promover la participación de nuevos realizadores de cortometrajes tanto de la comarca como del resto de España, para que sea una herramienta de desarrollo social y cultural.
- Trabajar la creatividad, los valores sociales, la igualdad, la sostenibilidad y cuidado del medioambiente a través de la creación de Cortos.
- Desarrollar habilidades artísticas de interpretación, guion y producción a través del medio audiovisual.

BASES GENERALES

- Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen. Se establece las siguientes categorías:
 - ❖ Categoría General. NO LOCAL, adultos (A partir de 18 años)
 - ❖ Categoría General Local- 1er premio- NO INFANTIL
 - ❖ Categoría General Local- 2º Premio – NO INFANTIL
 - ❖ Categoría Local Infantil: Niños y niñas hasta 12 años empadronados en el municipio de Cádiar, Alumn@s del centro escolar RÍO CHICO de Cádiar o inscritos en la escuela de Verano de Cádiar 2025
- La duración mínima y máxima de los cortos serán:

Categoría	Duración máxima
Categoría General	15 minutos
Categoría General Locales no infantiles, 1er y 2º premio	15 minutos
Infantil local	5 minutos

- No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2025.
- La temática de los cortometrajes es libre, teniendo en cuenta que se proyecta para todos los públicos.
- Los cortometrajes NO LOCALES se inscribirán debidamente a través de la plataforma MOVIBETA. Los cortometrajes LOCALES se enviarán mediante pendrive o soporte físico, y, o, enlace de descarga junto con la hoja de inscripción que podrán descargar en la web del ayuntamiento (www.cadiar.es) o enviar a :

Ayuntamiento de Cádiar. Plaza de España. Nº 12 18440 Cádiar (Granada)

Email: cadiarfilm@gmail.com

- Cada cortometraje se registrará a nombre de la persona física o jurídica que posee los derechos sobre la obra presentada; en cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivar de la infracción de esta base por parte de alguno de los participantes. Para el pago de los premios se

deberán enviar los datos del ganador/a junto con los datos bancarios para poder realizar la transferencia correspondiente.

- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la misma.
- Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por profesionales que la organización considere y tengan el criterio suficiente para la valoración de las obras presentadas. Podrán decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.
- Se establecen los siguientes Premios:

Categoría General:

- Primer Premio del Jurado al mejor cortometraje: 800 € y estatuilla.
- Segundo Premio del Jurado al mejor cortometraje: 400 € y estatuilla.

Categoría Local:

- 1 er Premio al mejor cortometraje local: 400 € y estatuilla.
- 2 º Premio local :200 € y estatuilla
- Premio al mejor corto infantil de 50 € mas vales de entrada para la piscina para tod@s.
- Mención especial al mejor actor y actriz. Invitados al Festival para recoger su premio.
- Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios.
- La decisión del jurado será inapelable.
- El XIV Festival de cortos Cadiarfilm 2026 tendrá lugar del 20 al 23 de agosto con la proyección de los cortometrajes finalistas presentados al concurso, en sesiones públicas además de otras actividades organizadas para el Festival.
- La comunicación a los participantes de la selección oficial y ganadores del festival se hará mediante correo electrónico o vía telefónica.
- La FECHA LIMITE de inscripción para los cortos NO LOCALES será el 30 DE JUNIO.
- LA FECHA LIMITE de inscripción para los cortos LOCALES será hasta el día 5 de AGOSTO.
- Paralelamente, se publicará dicha selección en las redes sociales oficiales del ayuntamiento y el festival.
- Las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras, con fines culturales y de promoción, en centros y salas de carácter no comercial y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo mención del autor/a, previa comunicación con la misma siempre y sin cobrar entrada por ello.
- La presentación de las obras a concurso implica la total aceptación de estas bases.

Para más información pueden ponerse en contacto a los siguientes teléfonos:

Ayuntamiento de Cadiar: 958768031

Cultura-Cadiarfilm - 663859242

Email: cadiarfilm@gmail.com